



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001060.

LITUECHE, 21 SEP 2022.

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE
"TÚNICAS PARA LICENCIATURA, ESCUELA C.R.S.H."

DE: 0579.-
20/09/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela CRSH.
- El Ord. N° 86 de fecha 22/08/2022, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición tónicas para licenciatura.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, con fecha 19/08/2022.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Celebraciones Institucionales.
- Descripción de la acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y el entorno (aniversario escuela, día de la chilenuidad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciatura, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros.).
- Que no fue posible adquirir las tónicas por compra ágil ya que la adquisición supera el monto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación Año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llámase** a Licitación pública para la adquisición de "TÚNICAS PARA LICENCIATURA, ESCUELA C.R.S.H."
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de "Túnicas para licenciatura, Escuela C.R.S.H."
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan o en su defecto quien les subrogue:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
 - Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
 - Sr. Coordinador Comunal de Extraescolar, Ignacio Mori Pérez, RUN 18.149.458-1.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001, cuenta denominada "Textiles y Acabados Textiles". Recursos ley Sep.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

